



DECRETO (S) : 2091

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, **14 JUN 2016**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 308 de fecha 27.01.2016, que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2016 que fuera aprobado en diciembre 2015.

Decreto N° 7685 del 22/12/2015, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2016.

Ord. N° 337 (alc) de 16 de Mayo de 2016 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°7.

El Acuerdo N° 123/16 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 4 de 30 de Mayo de 2016 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2016,, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N°7/2016 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 123/16 adoptado en Sesión Extraordinaria N°4 fecha 30 de Mayo 2016, en los términos que se indican a continuación:

1) REDISTRIBUCION DE GASTOS DE CONVENIOS

Mayores Ingresos

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud 1	
05	03	006	002	Aportes Afectados 1	2.960
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	29.809
Total Mayores Ingresos					32.769

JUSTIFICACION: Se incorporan al presupuesto fondos para puesta en marcha Farmacia Popular y convenio IRA SAPU 2016. Res. Exenta 1653 fecha 12/05/2016.



Aumento de Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	02		Personal a Contrata	10.200
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	12.969
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliario y Otros	9.600
Total Aumento de Gastos				32.769

JUSTIFICACION: Se suplementa la cuenta de gasto que a continuación se detalla.

GASTOS EN PERSONAL:

Se suplementa cuenta "Personal a Contrata", para la contratación de Químico Farmacéutico para Farmacia Popular.

Se suplementa cuenta "Honorarios Asimilados a Grado", para contratación de Kinesiólogos IRA SAPU, Encargado Medio Ambiente, asistente social para farmacia popular y discapacidad.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Se suplementa cuenta "Mobiliario y otros", para la compra de mobiliario para farmacia popular

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/mnt
Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE